



Ayuntamiento de Alcorcón

MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PARTIDO SOCIALISTA, PARTIDO POPULAR E IZQUIERDA UNIDA AL PLENO DE LA CORPORACIÓN DEL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2010, CON MOTIVO DEL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El próximo 8 de marzo, celebramos un año más el Día Internacional de las Mujeres, este año con mayor sentido y fuerza, si fuera posible, pues celebramos un doble centenario.

Por una parte se cumple un siglo de la Real Orden de 8 de marzo de 1910 que autorizó el acceso de las mujeres a la Universidad en España, a poco de ser nombrada Consejera de Institución Pública Emilia Pardo Bazán, quien desde décadas venía luchando por la alfabetización y educación de las mujeres.

Antes sólo 36 mujeres habían logrado Licenciatura, tras superar barreras que incluían la autorización por el Consejo de Ministros, disfrazarse de hombres, como lo hizo Concepción Arenal para estudiar Derecho en la Complutense, tener que asistir a clase con un acompañante o colocarse en la mesa del profesor y toda una serie de obstáculos y trabas para la expedición de títulos, la colegiación y el ejercicio de la profesión.

Emilia Pardo Bazán había nacido en 1851, seis años antes que la alemana Clara Zelkin, quien tras estudiar magisterio, inició en 1892 el “Diario La Igualdad de la Sección Femenina”, y logró que la II Conferencia Internacional de las Mujeres Socialistas celebrada en Copenhague en 1910 instaurara la celebración del 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer Trabajadora.

Por lo tanto, este 8 de marzo de 2010, celebramos doble centenario, el derecho de las españolas a la enseñanza universitaria, cuya efectividad ha sido minoritaria hasta la reinstauración de la Democracia y el de la reivindicación para las mujeres de todo el mundo del derecho a la igualdad en el empleo y en todos los aspectos de la vida cultural, política, económica....

El acceso a la educación y a la autonomía económica han sido y son claves para que cada mujer pueda desarrollar su personalidad y sus potencialidades.

Celebrar este 8 de marzo debe por lo tanto reconocer todos aquellos avances que se han ido consiguiendo en el marco legislativo y que promueven la creación de instituciones que velan por el principio de igualdad entre mujeres y hombres.

Si bien, estos avances normativos han venido a reconocer la igualdad entre mujeres y hombres ante la Ley, hoy por hoy son más los obstáculos y barreras que siguen existiendo y persistiendo para que esta igualdad reconocida en la Ley sea real y efectiva.



Ayuntamiento de Alcorcón

Uno de los ejemplos más claros que vienen a reconocer la discriminación de las mujeres tiene que ver con las diferencias en las retribuciones. Según datos del Informe Eurostat 99/2008 titulado “Las desigualdades de género, cada vez más estrechas en la UE” que estudia las tendencias de los mercados de trabajo, las mujeres europeas están mejor formadas que los hombres, pero sin embargo, su incorporación al mercado laboral es menor y padecen una mayor precariedad laboral.

Esta situación no solo se da en España, afecta a las mujeres de cualquier país. Según estudios estadísticos, una mujer tiene que trabajar hasta el 22 de febrero para percibir el mismo salario que un hombre durante un año natural, es decir, las mujeres tienen que trabajar más tiempo para ganar lo mismo que los hombres que desarrollan las mismas tareas y responsabilidades en un mismo puesto de trabajo.

Es por esto que el pasado septiembre el Parlamento Europeo aprobó una Resolución sobre la igualdad entre mujeres y hombres en la cual, en su punto 14, se pide a las Instituciones comunitarias y a los Estados miembros que se declare el 22 de febrero como Día Internacional de la Igualdad Salarial.

Por lo anteriormente expuesto, los Grupos Municipales del Partido Socialista, Partido Popular e Izquierda Unida del Ayuntamiento de Alcorcón **presentan ante el Pleno Municipal la siguiente Moción:**

- 1.- Mostramos nuestro apoyo unánime a la Propuesta del Parlamento Europeo de declarar el 22 de febrero como Día Internacional de la Igualdad Salarial entre hombres y mujeres.
- 2.- Instamos al Gobierno Central y Autonómico a que se pongan en marcha políticas activas, se tomen medidas y se dote de programas, subvenciones e infraestructuras a los Ayuntamientos para seguir trabajando en aras de conseguir una mayor integración laboral de las mujeres en las mismas condiciones que los hombres, a igual puesto igual salario y tipo de contrato laboral.
- 3.- Instar al Gobierno de la Nación a que cree mecanismos de vigilancia y sanción de aquellas empresas que tengan desigualdades salariales por razón de género, todo ello en el marco de la Ley de Igualdad efectiva entre mujeres y hombres.
- 4.- Instamos a la Comunidad de Madrid a que, en el marco de sus competencias, ponga todos los medios necesarios para agilizar la puesta en marcha de todos aquellos recursos y prestaciones que inciden en la incorporación de las mujeres al mundo laboral, sobre todo aquellas con hijos/as a su cargo o personas dependientes, a fin de que puedan acceder a un empleo teniendo garantizado el cuidado de sus hijos/as o personas dependientes durante la jornada laboral.



Ayuntamiento de Alcorcón

5.- Nos comprometemos a seguir trabajando con voluntad política firme, integrando el principio de igualdad entre mujeres y hombres en todos y cada uno de los programas y acciones que se desarrollan desde este Ayuntamiento para que este principio sea un derecho real y efectivo.

6.- Reafirmamos nuestro compromiso de colaboración, con el Gobierno Central y el Autonómico para el desarrollo y aplicación de todas aquellas medidas previstas en la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Alcocón, 22 de febrero de 2010.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista La Portavoz del Grupo Municipal Popular

Fdo.: Natalia de Andrés del Pozo

Fdo.: Laura Pontes Romero

La Portavoz del Grupo Municipal de I.U.

Fdo.: Adela Otero Juidíaz